



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Diciembre de 1977. -

639-77

Expte. N° 900/77

VISTO:

La resolución N° 626-77 del 25 de Noviembre pasado por la que mediante / el artículo 1° se otorgó el auspicio oficial de la Universidad al Cuarto Cur- so Anual de Neumonología y Avances en Patología Torácica, a llevarse a cabo en esta ciudad entre el 8 y 10 de Diciembre en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° se dispuso la adquisición de dos pasajes vía aé- rea por el trayecto Buenos Aires-Salta-Buenos Aires para ser entregados al / comité organizador de dicho curso;

Que en la fecha dicho comité solicita que tal ayuda consista en el rein- tegro del importe de dos (2) pasajes vía aérea por idéntico trayecto y no en la adquisición de los mismos, debido a tener que reembolsar la suma correspon- diente a dos profesionales que anticiparon su viaje para participar en el alu- dido Curso;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

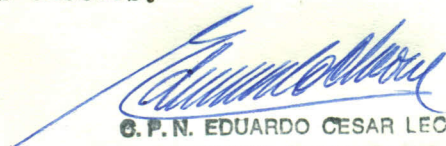
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer la liquidación a la orden del Dr. Ramón Angel VIVAS, integrante del Comité Organizador del referido Curso, la suma de ciento cin- cuenta y cuatro mil pesos (\$ 154,000.00), con cargo de rendir cuentas, como colaboración de la Casa en la realización del ya citado Curso, por la compra de dos (2) pasajes vía aérea Buenos Aires-Salta-Buenos Aires, quedando en este sentido modificado el artículo 2° de la resolución N° 626-77.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto autorizado en la respectiva partida del presu- puesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a / sus demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEÓN  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR